

Atención de Afectados



En **ASSA** deseamos atender su reclamo de una manera **ágil**. **Sin necesidad de presentarse nuestras oficinas**, usted podrá enviar la documentación completa, requerida para el trámite, al correo: servicioalcliente@assanet.com

- Formato Único y Definitivo (FUD), firmado por ambas partes, donde el asegurado de ASSA acepta la responsabilidad o Resolución de Tránsito donde el asegurado ASSA figura como culpable.
- Presupuesto de reparación de taller autorizado o de su preferencia, a nombre de ASSA. De haber reparado su vehículo, envíe copia de las facturas fiscales*.
- Cotización de piezas requeridas según el presupuesto de reparación (solicite la cotización a nombre de ASSA). De haber comprado las piezas, envíe copia de las facturas fiscales*.
- Registro Único Vehicular.
- Copia de cédula del dueño del auto o del representante legal, si es persona jurídica.

*** Al momento de presentar facturas por gastos de (reparación, compra de pieza o médicos), serán reembolsadas bajo el cumplimiento de las regulaciones fiscales. Es importante, preservar los documentos originales en caso de que le sean solicitados.**

Importante:

El trámite de su reclamo iniciará una vez nos proporcione todos los documentos solicitados en un solo correo electrónico a la dirección indicada.

ASSA confirmará la recepción satisfactoria de la documentación.

Estas son las etapas del trámite de su reclamo:



1. Revisión y Validación de documentos requeridos para procesar su reclamo (fecha, hora, fotos de autos siniestrados).



2. Evaluación de los daños.



3. Generación del pago a través de ACH.



4. Entrega final del pago

Notas:

- La atención de casos de: pérdida total, verificación de beneficiarios finales para personas jurídicas, marcas y modelos poco habituales (autos clásicos o de escaso volumen en el mercado automotor nacional), se realiza bajo otros parámetros y proceso.

